

Vestidos.

Y Para que estos Regimientos tomen forma, y se pongan en estado de servir, se vestirà cada uno de traje uniforme, y tambien los Oficiales, dexando á la elección de cada Coronel el color del vestuario, el qual se ha de componer de un justacor de paño, y chupa de gerguilla, sombrero de buena calidad; los justacores asortados en gerguilla, y sus chupas en lienzo blanco.

Y para conseguir el que se haga la costa de estos vestidos, se deve entender.

1. Que todos los Oficiales se han de vestir á su costa.

2. Que aquel de los Soldados que quisiere ser uno de los diez Cadetes, gozará de la merced de Abito, y pensiones de cada Compañía, y el ascenso á los grados referidos, se ha de vestir á su costa, que son ciento y veinte vestidos.

3. Que cada Coronel ha de vestir á su costa su compañía entera, y la de los Granaderos, que son 100. vestidos. El Teniente Coronel vestirà á su Compañía, que son de 40. lo que hace.....

140.

Y que de los 240. que quedan restantes, ha de entregar el Sargento Mayor.....

30.

Los dos Ayudantes á 15. cada uno.....

30.

Cada uno de los diez Capitanes á 10.....

10.

Cada uno de los Tenientes á 3.....

36.

Cada uno de los Alferez.....

24.

El Prevoste 10.....

10.

El Zirujano Mayor 10.....

10.

Que son los quinientos vestidos de cada Regimiento.

500.

Armas.

Y Por lo que toca á las Armas, deberán assimismo entregarlas los Oficiales, y Cadetes á su costa, segun la misma reparticion de los vestidos, y que sean estas Armas de buena calidad, el fusil de chispa, y con su vayoneta, y la espada con su cinturon.

Todas las cuales Armas se reconocerán por los Coronellos;

y